

Guayaquil, 31 de Enero de 2011

Señores

**JUNTA GENERAL ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARMINCORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por la presente y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías Vigentes y del Registro oficial N° 485 de Julio 24 de Julio 24 de 1990, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía PARMINCORP S.A., he examinado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo del presente año.

La revisión que efectué fue de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente realizando pruebas en los registros contables y en las evidencias documentadas, para determinar la razonabilidad sobre cantidades y expresadas en los Estados Financieros.

He verificado por parte de los administradores el cumplimiento de las normas estatutarias y legales, así como lo dispuesto por la Junta general de Accionistas, también se ha verificado los talonarios y libro de acciones, mismos que están llevados adecuadamente.

He revisado el sistema de control interno por departamento y he considerado bases de confiabilidad en los registros y procedimientos aplicados en la conservación de los Activos por parte de la Administración.

Las revelaciones e indicios sobre los Estados Financieros han sido preparados considerando los Principios Contables Generalmente Aceptados "PCGA" en el Ecuador.

Atentamente,



CPA Daniel Mero G.  
COMISARIO

C.I. # 0919823669

